

FACULTATIVOS EXCLUIDOS

a) Por solicitar plazas que no figuran en convocatoria:

Cobos Carbó, Pedro.
Duque Bedoya, Jesús.
Méndez Álvarez, Enrique.
Navarrete Guijosa, Francisco.

Se concede un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición contra esta Resolución, ante la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 14 de julio de 1973.—El Delegado general, Martínez Estrada.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de traductores técnicos y se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar las referidas pruebas selectivas.

Transcurrido el plazo establecido a efectos de la interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes excluidos y admitidos en las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir tres plazas de traductores técnicos de la Escala de Traductores Técnicos de las plantillas del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación convocadas por Resolución de 9 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 87 de 11 de abril de 1973) y no habiéndose formulado reclamación alguna, esta Dirección-Gerencia ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de referencia, aprobadas por Resolución de 25 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 180 de 5 de julio de 1973) y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto 1441/1968, de 27 de junio que aprobó el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar las referidas pruebas selectivas, que estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco J. Garí Mir, Director del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación Vocales: En representación del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, don Alfonso Terrer de la Riva como titular y don Carlos Paseiro Cid como suplente.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda don Carlos Feal Lago como titular y don Enrique Belda Parra como suplente.

En representación de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación don Fernando Ballesteros Morales como titular y don Francisco Echenique Gómez como suplente.

En representación del Servicio de relaciones internacionales de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Vivienda don Juan Antonio Menéndez Pidal y Oliver como titular y don Francisco Summers Rivero como suplente.

En representación de la Dirección General de la Función Pública don Joaquín Canda Landaburu como titular y don Luis Martínez Morcillo como suplente.

Actuará de secretario del Tribunal don Manuel López y López como titular y don Carlos Bermejo Gordon como suplente, ambos en representación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Vivienda.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en las presentes pruebas selectivas restringidas, podrán recusar a los señores miembros del Tribunal en quienes concurra cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención, deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al ilustrísimo señor Director-Gerente.

Caso de que durante el expresado plazo del párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que éste adquiere firmeza sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si fuese suscitada recusación y ésta fuera considerada procedente o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, se hará pública en este período oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fuesen incorporados.

Madrid, 30 de julio de 1973.—El Director-Gerente, Francisco J. Garí Mir.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe relación de opositores admitidos a la oposición libre para la provisión de siete plazas de Auxiliar Administrativo de Contabilidad y Recaudación de la Plantilla de Funcionarios de esta Corporación.

La Presidencia de esta excelentísima Diputación Provincial, por Decreto de fecha 23 de junio del corriente año, aprobó la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión de siete plazas de Auxiliar Administrativo de Contabilidad y Recaudación de la misma.

Aspirantes admitidos

D.ª Rosa María Canals Noguera.
D.ª Elvira Díez Moras.
D.ª Antonia Fragozo Herrera.
D. Jorge Jornet Espax.
D.ª María Isabel Valero Lamban.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2.º, del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, conforme el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, transcurrido el cual sin que se haya formulado ninguna quedará definitiva y firme la relación anterior.

Barcelona, 3 de agosto de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—6.330-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe relación de opositores admitidos a la oposición libre para la provisión de ocho plazas de Oficial Administrativo de Contabilidad y Recaudación de la Plantilla de Funcionarios de esta Corporación.

La Presidencia de esta excelentísima Diputación Provincial, por Decreto de fecha 23 de junio del corriente año, aprobó la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para la provisión de ocho plazas de Oficial Administrativo de Contabilidad y Recaudación de la misma.

Aspirantes admitidos

D.ª Carmen Antón Vicente.
D.ª María Asunción Bárbara Ribalta.
D. Ernesto Cuello Berenguer.
D. Miguel Díez Moras.
D.ª María Dolores Metons Metons.
D.ª Montserrat Sancho Buch.
D.ª Carmen Sancho Yscla.
D. Julián Vicente Fuentes.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2.º, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, conforme el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, transcurrido el cual sin que se haya formulado ninguna quedará definitiva y firme la relación anterior.

Barcelona, 4 de agosto de 1973.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—6.331-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Langreo referente al concurso para proveer una plaza de Aparejador de Obras.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 189, correspondiente al día 27 del actual, se publica la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso, de una plaza de Aparejador de Obras de este Ayuntamiento, que tiene asignado el grado retributivo 10 y estará dotado con emolumento básico de 84.600 pesetas, dos pagas extraordinarias y las gratificaciones acordadas o que pueda acordar la Corporación Municipal.

El plazo para solicitar tomar parte en el concurso es de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Langreo, 31 de julio de 1973.—El Alcalde en funciones, Cefe-rino García Sanfrancesco.—6.184-A.